

**FUNDACIÓN DALMACIA - COLEGIO DALMACIA**

PROLONGACION CALLE BENAVENTE S/N, OVALLE

Tel. (+56 53) 2 633669 Tel. (+56 53) 2 621803

www.colegiodalmacia.cl Email colegiodalmacia@colegiodalmacia.cl**“Educando y acompañando con afecto y compromiso de todos y para todos”.****ORD. Nº. 052 / 2020****ANT.** Nuestro ORD. 014/2020 del 03.03.2020, Cobros Financiamiento Compartido Ley de Inclusión 20.845, año escolar 2021. Resolución Exenta N°0143 del 23.01.2020 de Seremi de Educación Región de Coquimbo.**MAT.** Comunica cobros financiamiento compartido, Ley Inclusión 20.845, año escolar 2021.

OVALLE, 30 de septiembre del 2020.

DE: FUNDACIÓN DALMACIA - COLEGIO DALMACIA**A : MADRES, PADRES Y APODERADOS COLEGIO DALMACIA**

Estimados Padres y Apoderados de nuestra Comunidad Dalmacina

Para el nuevo **Proceso Escolar año 2021**, les agradecemos su confianza en nuestro Proyecto Educativo.

1. Informamos a Uds., que conforme a Resolución Exenta N°014 del 03.03.2020 y Ley de Inclusión Escolar N°20.845, se continúa con la prestación de Servicios Educativos para el año lectivo 2021, adscrito a la SEP y bajo la figura de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, **FUNDACIÓN DALMACIA RUT 65.152.703-1, Sostenedora del Colegio Dalmacia**, modalidad Colegio Particular Subv. con Financiamiento Compartido.
2. El Financiamiento Compartido para el año Escolar 2021, se mantiene el copago vigente del año 2015, reajustado en Unidades de Fomento (U.F.). En conformidad a la Ley Inclusión Escolar N°20.845, establece que durante el primer año escolar desde la entrada en vigencia de la presente Ley, los establecimientos educacionales de financiamiento compartido que sigan adscritos a este régimen, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero transitorio, podrán efectuar cobros mensuales por alumno, los que en todo caso no podrán exceder al cobro mensual por alumno correspondiente al año 2015, de conformidad a lo informado a apoderados para dicho año mediante comunicación por escrito y a la SEREMÍA de Educación respectiva, según lo dispuesto en el artículo 26 del DFL N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, convertidos en unidades de fomento, al valor de dicha unidad al día 1 de agosto de 2015.
3. En conformidad al Artículo Vigésimo Tercero Transitorio de la Ley, que define “el cobro mensual promedio del establecimiento educacional correspondiente, expresado en unidades de fomento, considerando el valor de ésta al primer día del año escolar correspondiente del pago de la subvención correspondiente”.

Niveles	Cobro Máximo en UF Anual	Valor en \$ Cobro Anual	Cobro en UF Mensual	N° Cuotas	Valor en \$ Cobro Mensual
Kínder y 1° básico	9,87	280.000	0,987	10	28.000
2° a 8° Básico	17,841	507.000	1,7841	10	50.700
1° a 4° Medio	21,826	621.000	2,1826	10	62.100

Valor U.F. al 1 de marzo 2020: \$28.469,54

4. Se recuerda a la comunidad Dalmacina, que Colegio cuenta con Reglamento de Becas de financiamiento compartido. Se contempla instancias de postulación, selección y apelación; pueden postular todos los estudiantes. La postulación está vigente desde el 2 de septiembre y culmina el 30 de octubre; por la contingencia sanitaria, reglamento y formulario fue publicado en la página web del Colegio y difundido a través de la red de contactos de cada curso. Todas las postulaciones, deberán ser enviadas a los correos electrónicos: contabilidad@colegiodalmacia.cl con copia a becasdalmacia2021@gmail.com
5. Conforme al Art. 30 del D.F.L. N°2/1998, los señores padres y apoderados que no estén en condiciones de cumplir responsablemente los compromisos del copago por financiamiento compartido para el año 2021 y siguientes, deben saber, que tienen la alternativa de optar por un establecimiento educacional gratuito (municipal o particular subvencionado gratuito) de la comuna.
6. Requerimos la necesidad irrestricta de vuestro compromiso y respeto a nuestro Proyecto Educativo Institucional, Reglamentos internos y procedimiento definidos por el Colegio. La construcción de nuestro Colegio y una mejor educación es tarea de todos. Necesitamos del compromiso de cada uno de ustedes.

Saludan atentamente a Ud.,

MARCELA LEYTON SAPIAINS
Directora
Colegio Dalmacia

CLAUDIO PINTO CORNEJO
Rector - Administrador General
Fundación Dalmacia

CPC/MLS/JPP/mta

DISTRIBUCION:

- Srs. Madres, padres y apoderados.
- Archivo.